

## AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Inicio expediente de oficio: CONTRATO DE OBRAS DEL CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS DE CALASPARRA
Expediente Nº:	5796/2021
Servicio:	SECRETARÍA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
4342/2021	“REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LA OBRA DEL CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS DE CALASPARRA”	760/2021	07/09/2021

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Memoria Justificativa	25/10/2021
Propuesta de contratación de las obras	25/10/2021
Informe de Secretaría	25/10/2021
Resolución de Alcaldía	25/10/2021
Pliego prescripciones técnicas	25/10/2021
Pliego de cláusulas administrativas	28/10/2021
Informe Propuesta de Secretaría	02/11/2021
Informe Estabilidad Presupuestaria	02/11/2021
Informe de fiscalización previa	03/11/2021

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: Centro Municipal de Acogida de Animales Abandonados	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45223600-2. Trabajos de construcción de perreras.	
Valor estimado del contrato: <b>76.298,92 euros</b>	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 76.298,22	IVA (21%): 16.022,77 euros

Documento firmado por: TERESA GARCIA SANCHEZ	Cargo: Alcaldesa	Fecha/hora: 03/11/2021 13:08
---	---------------------	---------------------------------



m01471c790e03024b407e53650b0c3a8



m01471c790e03024b407e53650b0c3a8

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30013>

euros

Presupuesto base de licitación IVA incluido: **92.321, 69 euros.**

Duración de la ejecución: 3 meses

Duración máxima: 3 meses.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para la obra del centro municipal de acogida de animales abandonados de Calasparra, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	459.1 -60903 “Construcción de Albergue para animales abandonados”	92.321,69 euros

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Dña. Teresa García Sánchez, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- Dña. María Caballero Sánchez, Vocal (Secretaria de la Corporación).
- Dña. Carmela Santos Salvador, Vocal (Interventora de la Corporación).
- D. Justo Francisco Ruiz Martínez Corbalán, Vocal.
- Dña. María Lourdes Alcaraz Jiménez, Vocal.
- D. Antonio José Merino Moreno, Vocal.
- D. Blas Prieto Núñez, que actuará como Secretario de la Mesa.

En Calasparra, a fecha de la firma  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

Documento firmado por: TERESA GARCIA SANCHEZ	Cargo: Alcaldesa	Fecha/hora: 03/11/2021 13:08
---	---------------------	---------------------------------